COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/19 "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR" – ID Nº 369441.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:30 horas del día jueves 14 de noviembre de 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 202 de fecha 10 de octubre de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **Cnel DCEM ALCIDES CIRILO MATTO ARCE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub-Oficiales, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/19 "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR" - ID Nº 369441**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **SO 2 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA**

MIEMBROS:
CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CAP COM JUAN MANUEL MENDIETA ARRÚA
CAP INT DOLORES ZUNILDA NOGUERA ARIAS
TTE INT DOROTEO CÁCERES MARECO
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA G.
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas y Capacidad Financiera
3. Tercera etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

- Acta de Apertura de Ofertas N° 67;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:

  - **JV SERVICIOS**
  - **INTEG VP S.R.L.**
  - **BOSS CONSULTORES**

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 12 de noviembre de 2019.

Datos de la Apertura de Ofertas

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs).	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas	1695298-7	Gs. 9.500.000	Gs. 300.000	SEGÚN SICP	1 Original con 5 hojas foliadas.
2	INTEG VP S.R.L.	80070892-0	Gs. 13.500.000	Gs. 1.500.000	SEGÚN SICP	1 Original con 5 hojas foliadas
3	BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS	4516436-3	Gs. 17.200.000	Gs. 1.000.000	SEGÚN SICP	1 Original con 5 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS/SI/NO/ACTIVO

N°	EMPRESA	SIPE	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida/ Declaración Jurada (3 %)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. DNCP 330/07)	Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia
1	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas	**1577073**	*SI*	*ACTIVO EN EL SIPE*	*SI*	*ACTIVO EN EL SIPE*	*ACTIVO EN EL SIPE*
2	INTEG VP S.R.L.	**1575543**	*SI*	*ACTIVO EN EL SIPE*	*SI*	*ACTIVO EN EL SIPE*	*ACTIVO EN EL SIPE*
3	BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS	**1572996**	*SI*	*ACTIVO EN EL SIPE*	*SI*	*ACTIVO EN EL SIPE*	*ACTIVO EN EL SIPE*

CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO POR EL OFERENTE:

N°	EMPRESA	CORREO
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS	sixtojavierjv84@hotmail.com
2	INTEG VP S.R.L.	integ-vp@hotmail.com
3	BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS	xeroxjp516@gmail.com

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO *

77

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 61° Método de evaluación del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas":

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. ……,
3. ……,
4. ……,

PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustancial de conformidad al Art 60. Análisis de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

N°	DOCUMENTOS	JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS	INTEG VP S.R.L.	BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida/Declaración Jurada (3 %)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas" conforme a la Resolución 330 de la UCNT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

Las empresas **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS, INTEG VP S.R.L. y BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS.**, cumplen con los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 60. Análisis de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y pasan a la siguiente fase de evaluación.-

ANÁLISIS DEL ART 40 DE LAS EMPRESAS QUE HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE:

Se ha procedido a verificar a los representantes de las empresas oferentes y no se encuentran datos que pudieran afectar en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de *CONTRATACIONES PUBLICAS*, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

JV SERVICIOS

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO (PROPIETARIO)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1264041

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1695298, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

INTEG VP S.R.L.

CECILIA FILOMENA BENÍTEZ DE MENDOZA (SOCIO ACCIONISTA)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 994367

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil N° 384223, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Publica SFP a la fecha de expedicion de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

VÍCTOR GERARDO MENDOZA DUARTE (SOCIO ACCIONISTA)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 994370

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1535917, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Publica SFP a la fecha de expedicion de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

SERGIO MIGUEL MENDOZA BENÍTEZ (SOCIO ACCIONISTA)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 994371

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3628848, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

BOSS CONSULTORES

JUAN PALACIOS (PROPIETARIO)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1264115

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN PABLO MARIA PALACIOS SAMANIEGO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4516436, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general, en orden*".-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Decreto N° 21.909/03. **Art. 61° Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**
Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que los oferentes:

Las empresas que pasan a la siguiente etapa son **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS, INTEG VP S.R.L. y BOSS CONSULTORES de Juan Palacios ya que cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo que se halla establecido en la carta de Invitación en el **Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 18; "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

SEGUNDA ETAPA

Se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 19 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente....."*

Este Comité de Evaluacion solicita el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a las empresas **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS; INTEG VP S.R.L; BOSS CONSULTORES de Juan Palacios**.

- Ninguna de las empresas presentan el certificado de origen, por tal motivo no podrán acogerse al margen de preferencia

Por lo anteriormente expuesto se procederá a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas.-

Ítems del llamado Adquisición de Proyector con ID: 369441								
LOTE NRO: 1			PRIMERA OFERTA		SEGUNDA OFERTA		TERCERA OFERTA	
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS		INTEG VP S.R.L.		BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111609-001	Proyector multimedia	3.500.000	3.500.000	4.500.000	4.500.000	6.000.000	6.000.000
		Precio Total		3.500.000	Precio Total	4.500.000	Precio Total	6.000.000

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE NRO: 2			PRIMERA OFERTA		SEGUNDA OFERTA		TERCERA OFERTA	
DISERGEMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS		INTEG VP S.R.L.		BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111609-001	Proyector multimedia	3.500.000	3.500.000	4.500.000	4.500.000	6.000.000	6.000.000
Precio Total				3.500.000	Precio Total	4.500.000	Precio Total	6.000.000

LOTE NRO: 3			PRIMERA OFERTA		SEGUNDA OFERTA		TERCERA OFERTA	
DISERDAM, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS		INTEG VP S.R.L.		BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111609-001	Proyector multimedia	2.500.000	2.500.000	4.500.000	4.500.000	5.200.000	5.200.000
Precio Total				2.500.000	Precio Total	4.500.000	Precio Total	5.200.000

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Ítems del llamado Adquisición de Proyector con ID: 369441									
LOTE NRO: 1									
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				JV SERVICIOS de SIXTO VARGAS		INTEG VP S.R.L.		BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de acuerdo al precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de acuerdo al precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de acuerdo al precio referencial
1	45111609-001	Proyector multimedia	3.500.000	3.500.000	0%	4.500.000	28,57%	6.000.000	71,43%
LOTE NRO: 2									
DISERGEMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				JV SERVICIOS de SIXTO VARGAS		INTEG VP S.R.L.		BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de acuerdo al precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de acuerdo al precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de acuerdo al precio referencial
1	45111609-001	Proyector multimedia	3.500.000	3.500.000	0%	4.500.000	28,57%	6.000.000	71,43%
LOTE									
DISERDAM, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				JV SERVICIOS de SIXTO VARGAS		INTEG VP S.R.L.		BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de acuerdo al precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de acuerdo al precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de acuerdo al precio referencial
1	45111609-001	Proyector multimedia	2.500.000	2.500.000	0,0%	4.500.000	80,0%	5.200.000	108,0%

Lo ofertado por la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS**; se constata que se encuentra conforme a la resolución **DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018**.-

La oferta de la empresa **INTEG VP S.R.L. y BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIOS** en cuanto a los Lotes N° 1, 2 y 3 no se halla conforme a la resolución **DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018**; por lo que se solicitó a ambas empresas un desglose de precios ofertados mediante Nota, el cual no fue respondida. Por tal motivo este Comité de Evaluación procede a DESESTIMAR AMBAS OFERTAS.-

En base a lo anteriormente expuesto se seleccionara a la primera mejor oferta del total ofertado, a fin de ser evaluada, como lo establece el Art. N° 61 del Decreto N° 21909/03 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 2 y que expresa lo siguiente: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal – documentos solicitados y o aclaraciones de las ofertas presentadas.

Las empresas que han calificado para esta fase de evaluación es la siguiente: **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS.-**

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS	JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018), para contribuyentes del IRPC Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018), para contribuyentes del Renta Personal	CUMPLE
Deberá contar con una antigüedad mínima de 2 (años) años en el mercado y trayectoria de la empresa en el ramo (ventas de equipos informáticos - proyector), así como también cartas de referencia de clientes de la empresa – deberán ser clientes a nivel de entidades corporativas ya sean públicas y/o privadas	CUMPLE
El oferente deberá presentar constancias y/o contratos de equipos informáticos (proyectores), haber generado un promedio de volumen anual de negocio igual o superior al 50% del monto indicado por la convocante. El oferente deberá demostrar el promedio de su volumen anual de negocio en el último año (2018), ya sea en el sector público o en el sector privado	CUMPLE

- Por lo tanto, los documentos presentados por la Empresa: **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS**, detallados en el cuadro precedente, cumplen estrictamente con los requerimientos solicitados para el presente llamado y es apta para ser analizada en la siguiente etapa

EN ESTA FASE SE PROCEDE A EVALUAR LAS OFERTAS EN SU CARÁCTER TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente **se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario N° 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGISTICO

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en lo siguiente:

ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR LOS SERVICIOS A ADQUIRIR

Ítems del llamado Adquisición de Proyector con ID: 369441				
LOTE NRO: 1				
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS
1	45111609-001	Proyector multimedia	Brillo: • 3000 lúmenes. Tecnología: • 3 LCD. Conectividad: • Ethernet: WiFi y RJ45. • 02 Entradas para PC • 01 Video compuesto RCA (Amarillo). • 01 S-Video. • 01 Audio estéreo mini Jack. • 01 USB Tipo B. • 01 USB Tipo A. (para proyectar fotografías, videos y archivos PPT directamente desde una memoria USB y sin necesidad de PAC) • Señales de entrada compatibles: NTSC, NTSC4,43,PAL,M,N-PAL,PAL60,SECAM,HDTV:480i,480P,720P,1090i. Proyección: • Resolución de contraste: 500:1. • Resolución en XGA de 1024x768 pixeles. • Distancia de proyección: desde 76.2 a 762.0 cm. (30" a 300"). • Forma de proyección: Delantero/Posterior, instalación en el techo. Zoom manual de 1,0-1,2 Corrección de distorsión trapezoidal: manual, vertical +/-30grados automática, 0-11 grados. • Potencia de salida de audio: mayor que 1 watt en Mono-aural. • Encendido por control remoto y control de: e-zoom, pagina arriba/abajo, selección de fuentes, modo de color, volumen, A/V mudo, congelar, cambiar tamaño. Menú, ayuda, auto, puntero. • Duración de lámpara: 3000horas en bajo brillo y 2000 horas alta luminosidad. Condiciones: • Incluye cables y accesorios • Garantía del fabricante: 2 años.	CUMPLE
LOTE NRO: 2				
DISERGEMIL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS
1	45111609-001	Proyector multimedia	• Imput Scan Format 1080 •Maximun Diagonal Imagen 29.17ft • Native Aspect Ratio 4 3 •Standar Mode Brightness 3000 In •NTSC, PAL, SECAM, EDTV •Power lite s18+3000lumenes 800x600 svga, usb, hdmi • cable hdmi 20metros • cable vga 20 metros • Garantía del fabricante: 2 años.	CUMPLE
LOTE NRO: 3				
DISERDAM, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS
1	45111609-001	Proyector multimedia	Proyector de 5000 lumenes, con displayport - usb- vga-hdmi, full HD 1920X1200	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En base a la verificación de las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa Oferente **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS** dentro de su oferta, se constata que en cuanto a marca y procedencia, reúnen todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitacion, por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.-
De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación se concluye que:

- Que la oferta de la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS.

Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS**, presenta copia de contratos por un valor total de Gs. 19.150.0006 cumpliendo en sobremanera con el promedio de 50 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS				
JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas)				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	101.924.998	300.525.652	12.347,43	4.115,81
PASIVO CORRIENTE	232.521	25.235		
RATIO DE LIQUIDEZ	438,3474955	11909,08072		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **4.115,81.**

ENDEUDAMIENTO				
AÑO	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	232.521	25.235	0,00	0,00
ACTIVO TOTAL	271.924.998	510.525.652		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,000855092	4,94294E-05		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,00 %** en promedio.

RENTABILIDAD				
AÑO	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	117.365.134	237.963.274	1,84	0,61
CAPITAL	180.000.000	201.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,652028522	1,183896886		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0.61**.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan en el cuadro precedente, se constata que la Firma **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

TERCERA ETAPA – RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda

1.- ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/19 "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR" – ID N° 369441**, al siguiente:

OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS	1	Gs. 9.500.000
TOTAL EN GUARANIES		9.500.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 9.500.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).

La empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS** se presenta como la mejor oferta evaluada, en el **Lote N° 1**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR"**. Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS**, por un monto Total de **Gs. 9.500.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).**

Por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en Carta de Invitación, y demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 08:30 horas del día miércoles 16 de octubre de 2019, hasta las 17:20 horas del viernes 18 de octubre de 2019 para realizar las evaluaciones correspondientes.-

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR" – ID N° 369441** siendo las 17:30 horas del día martes 15 de octubre de 2019.

COMANDO DE LAS FUERZAS ... COMITÉ DE EVALUACIÓN ... COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROBERTO MANUEL CANO HUERTA
SO 2 F - Secretario –Análisis Técnico
Secretario del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA Trnp - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA G
S1 te Int –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

1TE INT DOROTEO CÁCERES MARECO
1te Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

DOLORES ZUNILDA NOGUERA ARIAS
Cap Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN MANUEL MENDIETA ARRÚA
Cap Com – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCnel DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
Cnel DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
Cnel DCEM - Presidente del Comité de Evaluación